

# Reestructuración productiva y crisis laboral en América Latina\*

*Adrián Sotelo Valencia*

**E**n este trabajo buscamos comprender la naturaleza de la reestructuración capitalista y, en particular, la crisis del mundo laboral en la medida en que pensamos que cualquier intento por analizarla y comprenderla seriamente al margen de ese mundo, de su génesis y naturaleza está condenado de antemano al fracaso y, por lo tanto, a hacerlo de manera insuficiente y parcial como con regularidad lo hace el pensamiento dominante.

De esta forma, en una primera parte realizamos una breve revisión de algunas tesis que se han desarrollado al respecto, sobre todo por los autores identificados con la corriente de la regulación. En seguida las sometemos a revisión crítica respecto a sus efectos en América Latina en los términos en que la crisis capitalista mundial se ha proyectado en nuestros países en el curso de la década de los años ochenta. Por último, nuestro objetivo consiste en detectar las tendencias recientes que se perfilan en el horizonte en cuanto al curso futuro de esas transformaciones.

## **Las repercusiones de la crisis mundial**

La profunda crisis de la economía mundial desde mediados de los años sesenta y de América Latina en el curso de la década de los ochenta, provocó la búsqueda por parte del Estado y el capital de un conjunto de alternativas encaminadas a restituir las condiciones de rentabilidad del sistema capitalista. Para ello desplegaron dos procesos simultáneos. Por un lado, estimularon el desarrollo en gran escala de la revolución tecnológica y por otro, implementaron la flexibilidad laboral que se constituyó de hecho en el soporte de la transformación económica de la estrategia neoliberal en América Latina y en los países del capitalismo avanzado.

El primer proceso se encuadra en lo que podemos designar la "revolución microelectrónica" cuyo objetivo consiste en desvalorizar y desplazar los procesos

\* Ponencia presentada en el Primer Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo, en la Ciudad de México del 22 al 26 de noviembre de 1993, en la Mesa núm. 4: "Organización y trabajo", el día 23 de noviembre de 1993.

de trabajo de base electromecánica –particularmente los procesos de trabajo atrasados y con poca capacidad de transformación que florecieron después de la Segunda Guerra Mundial en los países más grandes de la región–, por otros nuevos fundados en la informática y en la adopción de dispositivos flexibles para su funcionamiento. Desde este ángulo identificamos a dicho proceso por el lado de la reestructuración del capital fijo en donde uno de sus efectos es justamente la restitución de las condiciones de rentabilidad del sistema capitalista, mientras que el segundo se enmarca en el ámbito de la "revolución del capital variable" y la transformación estructural de la fuerza de trabajo.

Antes de proseguir debemos aclarar que entendemos por flexibilidad del trabajo al proceso de descomposición de los elementos unitarios (*ergonómicos*) que conforman un puesto de trabajo a partir de tres elementos: a) el salario, b) las *funciones a desempeñar* y c) la *categoría contractual*. Los salarios tienden a desvincularse de la antigüedad para pasar a depender de los resultados patronales de la productividad (*bonos de productividad* como se denominan actualmente) declarados semestral o anualmente por las empresas. Por su parte, las funciones a desempeñar por los trabajadores tienden a indiferenciarse con el surgimiento del obrero polivalente y multicalificado; y aquí entramos al tercer elemento de descomposición del puesto de trabajo relativo a la categoría contractual, la cual pasa a depender de la "planificación" de la empresa y de las fluctuaciones de la producción en conjunción con las cambiantes condiciones del mercado. Es decir, al descomponerse la relación salario, categoría y función, la categoría contractual se vuelve polivalente y flexible.

Ahora bien, los dispositivos enunciados más atrás (revolución tecnológica y flexibilidad) constituyen el concepto de *reestructuración* económica. Esta consiste básicamente en un proceso global que está afectando a la mayor parte, si no es que a la totalidad, de los países del orbe. La dirección de esta transformación, en la mejor tradición de la teoría ricardiana de las "ventajas comparativas", consiste en el diseño de una nueva *división internacional del trabajo* fundada en la *especialización productiva* bajo el liderazgo de los poderosos centros productores de Estados Unidos, Europa Occidental y Japón.

### **Los términos del debate sobre la crisis y la reestructuración del trabajo**

A diferencia de la economía política clásica y de los teóricos neoclásicos, los autores enmarcados dentro de la perspectiva de la Escuela de la Regulación<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Se debe diferenciar lo que es la regulación de un sistema económico en cuanto control, dirección y administración de la Regulación en cuanto teoría y método de investigación. Esta última teoría surgió en

indagan las causas de la crisis a través de un método que busca "...descubrir las formas mediante las cuales el sistema económico encuentra la mejor manera de reproducirse. Estas formas entrelazadas y articuladas conforman la reproducción y son llamadas por ellos la regulación."<sup>2</sup>

Dentro de esta perspectiva, para Michel Aglietta, el "neofordismo" es la respuesta global del capital frente a la crisis del modelo ford-taylorista de producción y organización del trabajo social y constituye "...una evolución de las relaciones de producción capitalistas, que se encuentra todavía en gestación, y que tiene por objeto responder a la crisis de reproducción de la relación salarial a fin de salvaguardar esa relación fundamental, es decir, para perpetuar el capitalismo."<sup>3</sup>

Para Gerard de Bernis, autor enmarcado dentro de la vertiente regulacionista marxista, la crisis constituye una ruptura de la estabilidad estructural del modo de regulación capitalista derivada de la no correspondencia entre las contratendencias a la perecuación de la tasa de ganancia y las tendencias a la perecuación (igualación), o sea, entre la competencia y sus diversas formas y la tasa de ganancia.<sup>4</sup> Esta posición teórica resulta interesante si, además, se le concatena con la perspectiva de la acumulación y del proceso de trabajo como los fundamentos de las leyes de la ganancia, aunque esta última se coloque como la rectora del sistema.

Por su parte, Benjamín Coriat, particularmente el primero, o sea el de *El taller y el cronómetro*, aborda los problemas de la reestructuración del trabajo encontrando las causas de la crisis capitalista en el agotamiento de los métodos de producción de la riqueza social y de la explotación de la fuerza de trabajo encaminada a la generación de trabajo excedente y plusvalor para el capital.<sup>5</sup>

---

Francia a mediados de la década de los años setenta con dos representantes: Michel Aglietta, quien junto con Boyer, Alain Lipietz y Coriat conformaron la "escuela parisina de la regulación" o versión funcionalista en la medida en que pusieron el acento en el análisis de las formas institucionales del sistema capitalista; el otro representante, Gerard de Bernis, forma parte del Grupo de Investigación de la Regulación de la Economía Capitalista (GREC) de la Universidad francesa de Grenoble, inspirado en el marxismo tomando como punto de partida la ley del valor, de la plusvalía y de la tasa de ganancia.

<sup>2</sup> Esthela Gutiérrez Garza. "La crisis laboral y la flexibilidad del trabajo en México", en *Documentos y Materiales de Estudio*, México, Fundación Fried febrero de 1989, p.15. En términos generales, la Escuela de la Regulación plantea que la actual crisis capitalista es un resultado del agotamiento del modelo "ford-taylorista" y del Estado de bienestar que le fueron funcionales en el periodo de la posguerra.

<sup>3</sup> Michel Aglietta. *Regulación y crisis del capitalismo*, México, Siglo XXI, 1979, p. 99.

<sup>4</sup> Cf. *El capitalismo contemporáneo*, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1988, p. 27.

<sup>5</sup> La tesis central de Benjamín Coriat sostiene el origen de la crisis por la incompatibilidad entre las tasas salarial y de la productividad en condiciones de una rentabilidad ascendente, debido, entre otros factores, a la combatividad obrera en la defensa de sus condiciones de vida y de trabajo. En efecto, para este autor, la crisis capitalista a partir de mediados de los años sesenta (que es la crisis del fordismo y del Estado de bienestar) enseña "... cómo, a nivel macroeconómico, la crisis de la organización científica

En términos generales, podemos sintetizar la concepción teórica de Coriat sobre la crisis como sigue: sea por el lado de la tasa de ganancia, de la productividad o finalmente por su combinación, la crisis capitalista involucra la reestructuración micro y macro del proceso de trabajo, de la organización laboral y empresarial, las regulaciones salariales, la productividad y las formas y contenidos de los programas de capacitación y adiestramiento de la fuerza de trabajo encaminados a acercar la calificación obrera a estándares de *Calidad Total*.

Desde una perspectiva institucionalista y funcionalista, Michel Piore y Charles Sabel encuentran un novedoso sistema sociotécnico denominado *automatización flexible* en tanto sistema de crecimiento económico y de relaciones sociales opuesto, grosso modo, al modelo ford-taylorista. Según Robert Boyer, el nuevo sistema de relaciones sociales y de producción está encaminado a estimular la variedad y la diferenciación de los mercados inestables y de raquítico crecimiento. Para este autor, la especialización flexible de Piore y Sabel es más un dispositivo de defensa que de superación de la crisis.<sup>6</sup>

Más interesante resulta el concepto *automatización flexible* acuñado por Boyer como un sendero tecnológico distinto derivado de la informatización de la esfera productiva. Este proceso de hecho corresponde "...al lanzamiento de nuevos productos susceptibles de recomenzar el círculo virtuoso: producción masiva (de productos más diferenciados que en el pasado) -mejoría de la producción-crecimiento de la demanda".<sup>7</sup> Lo anterior supone el desarrollo de tecnologías encaminadas a mejorar la calidad de los procesos y de los productos y, por ende, a impulsar su constante perfeccionamiento.

Al contrario de lo que se piensa, la automatización flexible no descarta al fordismo y al taylorismo, sino que los refuncionaliza, por decirlo así, en la medida de su adaptación funcional a las necesidades de la producción y de la demanda del mercado. Una especie de *flex-fordismo* en transición entre la novedosa especialización de Piore y la "rigidez" de la cadena del fordismo clásico.

En esta última perspectiva, la crisis se puede interpretar como un proceso que "...desestabiliza la mayoría de las regularidades, que estimula el auge de

---

del trabajo, el agotamiento de los métodos taylorianos y fordianos de la organización del trabajo y la ausencia de un relevo significativo en el soporte de la valorización del valor (al producir los automatismos un efecto contradictorio desde este punto de vista) se traducen en un debilitamiento de la productividad global del trabajo, fenómeno que ahora en numerosos estudios es la base de la explicación de la crisis, sean cuales fueren, por lo demás, los matices o diferencias que presenten los estudios en cuestión, tanto desde el punto de vista de sus métodos como de sus instrumentos de análisis", *El taller y el cronómetro*, México, Siglo XXI, 2da. edición, 1985, p. 152.

<sup>6</sup> Robert Boyer, "La informatización de la producción y la polivalencia", en Esthela Gutiérrez Garza, *La ocupación del futuro*, Caracas, Ed. Nueva Sociedad, 1990, p. 28.

<sup>7</sup> *Ibid.*, pp. 28-29.

nuevos productos y nuevos procedimientos técnicos y que requiere de otros tipos de división del trabajo".<sup>8</sup> De aquí la incesante preocupación del empresario por la búsqueda y adquisición de innovaciones tecnológicas para enfrentar la competencia intercapitalista.

En el plano de la producción, los *nuevos dispositivos de la flexibilidad* tienen que satisfacer estas características requeridas por el capital y por la división del trabajo con el objeto de producir mercancías de manera segura y rentable, con altos estándares de calidad y en el contexto de una división del trabajo que se presenta como requisito y punto de partida de la "automatización flexible".

Es probable que una *tipología* como la que presenta Jean Jaques Silvestre tenga utilidad metodológica para comprender la lógica de las transformaciones en curso. Así, en el plano de las *mutaciones sociales*, es decir, de los cambios lentos o bruscos que acompañan a la "revolución microelectrónica", este autor plantea una primera formulación tipológica en un nivel abstracto: se estarían sucediendo *tres tipos* de cambios identificados como los *cambios mecánicos*, los *cambios orgánicos* y los *cambios estructurales*.<sup>9</sup> Los dos primeros *coexisten* en el tiempo y en el espacio y *no implican*, de suyo, una modificación de los principios constitutivos de un determinado modo de regulación, por ejemplo, del modo de regulación monopolista. Por el contrario, el tercer nivel de los cambios (estructural), sí implica una modificación de dichos principios y, por ende, la emergencia de un nuevo modo de regulación con cambios importantes de orden cuantitativo y cualitativo, en el sistema productivo, en las relaciones sociales de producción y en las superestructuras jurídico-institucionales y administrativas.

Es interesante señalar que en su contenido conceptual esta tipología alude de hecho a lo que en el acervo teórico de la regulación se denomina "relación salarial" cuyos elementos son básicamente el *proceso de trabajo*, la *calificación de la fuerza de trabajo*, el *empleo* y los *salarios*. Entonces, se entiende que estos elementos existen de manera *externa* para configurar un cambio mecánico, es decir, que *no afectan* el principio de regulación de un determinado "modo de regulación", puesto que operan en la periferia de su estructura. A la inversa, cuando se habla de un cambio de tipo orgánico, se considera que los elementos de la relación salarial se han *internizado*, pero sin afectar el principio constitutivo del modo de regulación. Esto sucede, por ejemplo, cuando se imponen *desreglamentaciones* en las condiciones de trabajo y laborales que corresponden a

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 38.

<sup>9</sup> Esta tipología corresponde a Jean Jacques Silvestre y es retomada por Boyer (en *Ibid.*, 39 y ss.), para estudiar dichos cambios en el *nivel* de las mutaciones sociales y de las relaciones que dinamizan una determinada estructura productiva.

un nuevo modo de regulación, pero sin afectar la legislación laboral vigente propia del antiguo modo de regulación. Por último, un cambio estructural deviene en el momento en que se alteran y transforman los principios constitutivos del "modo de regulación". Por ejemplo, cuando se establece una correspondencia jurídico-institucional con las condiciones macroeconómicas del nuevo modo capitalista de producción, es decir aquél que se impulsa en la dirección de la especialización productiva en la lógica de los intereses del neoliberalismo.

Es interesante observar que estos tres tipos de cambios que hemos señalado corresponden a *diferentes tipos de crisis* propuestos por la escuela de la regulación: *la crisis exógena, la crisis cíclica y la crisis de la regulación* (estructural). Estos conceptos aluden a las mismas características que afectan o no a un modo de regulación a partir de un cambio sustancial en la "norma de producción" y en la "norma de consumo". Por ejemplo, de acuerdo con la concepción de la regulación, cuando se desploman los precios internacionales del petróleo y se afecta la actividad económica interna, decimos, que se precipita una crisis "exógena". Por el contrario, cuando lo que desencadena la crisis corresponde a factores endógenos (por ejemplo inflación, políticas de ajuste restrictivas, disminución de los salarios y del empleo, etcétera), se alude a una "crisis cíclica" que dibuja las fases de ascenso, descenso, prosperidad y recesión. En cambio, cuando se ponen en jaque los principios constitutivos de la economía, por ejemplo lo que sucedió en la economía mexicana de los años ochenta, y se procede a la reestructuración productiva (modernización, reconversión industrial, flexibilidad laboral, etcétera), nos hallamos frente a una "crisis estructural" que está fraguando un nuevo modo o *patrón* capitalista.

De esta forma, la regeneración de los componentes y los principios (macro y microeconómicos) de un *nuevo modo de regulación*,<sup>10</sup> sustentados en la lógica de los cambios estructurales, en buena medida depende de la automatización del proceso productivo y de la posibilidad de introducir desde las gerencias la polivalencia y la *flexibilidad interna* en las empresas. Sin embargo, ello no

<sup>10</sup> Una definición de "modo de regulación" desde la perspectiva marxista de la escuela de la regulación se encuentra en Gerard de Bernis, *op. cit.*, 1988. Por regulación entiende este autor "...la *articulación eficaz de las dos leyes de ganancia*, eficaz quiere decir que asegura la estabilidad estructural del proceso de acumulación del cual uno de los resultados es la reproducción ampliada", p. 27. (Cursivas nuestras). Nosotros diferimos del concepto regulacionista de "modo de regulación" y utilizamos el de *patrón de reproducción* porque consideramos que es más adecuado para explicar los cambios estructurales que se generan en la base de la reproducción del sistema capitalista actual, en el nivel de las estructuras de acumulación y valorización del valor, de la circulación, con sus momentos de distribución y consumo. A la par, ese concepto involucra las *formas del ciclo del capital: productiva, dinerario y mercantil*. Al respecto véase nuestro libro: *México: dependencia y modernización*, México, Ediciones El Caballito, 1993, 148 pp., donde aplicamos dicho concepto en el caso de América Latina y de México.

anula la propensión del sistema productivo dependiente a echar mano de la *flexibilidad externa*<sup>11</sup> que en la concepción de la regulación se identifica más con las crisis y cambios de orden mecánico y orgánicos es decir, con una situación que no involucra necesariamente un *cambio estructural* en los principios y normas de la regulación de un determinado patrón de reproducción de capital. Sin embargo, es probable que la crisis económica de la década de los ochenta y la reestructuración productiva concomitante a ella hayan estimulado una verdadera *conversión* de las economías latinoamericanas para verificar ese tránsito y constituir nuevos sistemas productivos basados en la flexibilidad interna de las industrias de punta de los países más grandes y dinámicos de la región.

### **Especialización productiva y flexibilidad del trabajo en América Latina**

Dados estos elementos de orden teórico y metodológico, es justo preguntarse cómo se proyectan estos fenómenos en los aparatos productivos y en las relaciones laborales de Latinoamérica, puesto que es aquí de donde surgen y se recrean las relaciones sociales y la organización social de los procesos productivos. Una hipótesis de trabajo sugiere que la crisis de los ochenta estimuló la introducción de la flexibilidad laboral en América Latina, bajo una primera modalidad de flexibilidad externa. En esta primera etapa se habría sometido la fuerza de trabajo al imperio de las condiciones de trabajo determinadas por los siguientes elementos:

- a) La subcontratación
- b) Los contratos temporales
- c) La imposición de interinatos
- d) El aumento de la frecuencia de los despidos y las contrataciones
- e) La descalificación del trabajo y, por último,
- f) La precarización del trabajo y la desreglamentación laboral.

<sup>11</sup> En la misma lógica del razonamiento de los cambios operados en el "modo de regulación", la "flexibilidad interna" (en las fábricas, en las empresas y en toda la economía como forma dominante) se introduce e identifica con los *cambios de tipo estructural* y coincide su introducción con el advenimiento de un nuevo "modo de regulación" derivado de una crisis de la regulación. Por el contrario, entendemos por "flexibilidad externa" aquella forma que asume el *uso* de la fuerza de trabajo por el capital dentro del proceso de producción y que, sin modificar los principios constitutivos del proceso de trabajo asentado en la forma anterior de regulación, posibilita adaptarla a las constantes variaciones de la producción y de los mercados, aunque para ello tenga que incurrir en serias violaciones a las normas y leyes jurídico-laborales vigentes.

En el marco conceptual de la flexibilidad externa, este conjunto de elementos repercuten directamente en la inestabilidad ocupacional de los trabajadores y en el cambio de la estructura de la fuerza de trabajo respecto al mercado de trabajo.

Aunque originado en los países industrializados, este proceso histórico se difunde a través de la reestructuración mundial del capital y los nuevos métodos de la producción flexible se bifurcan en los sistemas productivos latinoamericanos a través de las redes de la dependencia estructural. El vehículo de esta difusión es el capital extranjero y sus empresas transnacionales principalmente, que a la par introducen sus métodos de organización del proceso laboral y de gestión de la fuerza de trabajo. En países como México, Brasil o Argentina, es justamente este tipo de flexibilidad lo que ha mantenido la rentabilidad y el uso productivo de los sistemas de explotación y organización laboral fundados en el "ford-taylorismo", sistema que, dicho sea de paso, en los centros industrializados ha entrado en obsolescencia.

Por otro lado, debemos advertir que la "flexibilidad externa" en América Latina coadyuvó a convertir unidades de trabajo no capitalista en trabajo asalariado capitalista como base de la reproducción de los nuevos sistemas de producción.<sup>12</sup> En otras palabras, esta hipótesis sugiere cierta condicionalidad estructural bajo la prevalencia de la flexibilidad externa para afianzar en el curso de los noventa la posibilidad de que las empresas introduzcan en sus normas de producción, de consumo y en la dinámica de los mercados, la flexibilidad interna, en los términos en que la hemos definido.

### **La transición de los patrones de reproducción y la especialización productiva**

La crisis estructural estimulada por la reestructuración global del sistema capitalista internacional y sus efectos en la región latinoamericana, se ha traducido en una penosa, difícil y prolongada transición<sup>13</sup> hacia la configuración de nuevos

<sup>12</sup> "Es muy sólida la hipótesis que sostiene que las crisis y las depresiones históricas del capitalismo transformaron el trabajo precapitalista y semicapitalista (así como el trabajo asalariado capitalista en estricto sentido) en reservas de trabajo sin empleo o subempleados, lo cual, a su vez, lubricó posteriores expansiones económicas", James O'Connor, *Crisis de acumulación*, Barcelona, Ediciones Península, 1987, p. 43.

<sup>13</sup> El problema que de aquí se desprende, yendo hasta el fondo del asunto, consiste en la probabilidad de no poder explicar la *transición* en términos económicos, sino antropológicos o culturales, sesgando la explicación de una teoría de la transición estructural del capitalismo. Como dice Wallerstein en relación a esta imposibilidad: "Una crisis implica una situación en la cual el sistema histórico, debido a su desarrollo interno, ha acentuado sus contradicciones hasta el punto en que no puede continuar manteniendo su misma estructura básica. La estructura debe ser transformada, pero, ¿transformada en qué? No hay ninguna certidumbre aquí. "La crisis como transición", en varios autores, *Dinámica de la crisis global*, México, Siglo XXI, 2da. edición, 1987, p. 56.

dispositivos estructurales e institucionales con el fin de afianzar un nuevo patrón de reproducción del capitalismo dependiente. Los signos más visibles de este último son la reestructuración productiva con sus dispositivos de reconversión del capital fijo y variable y la reforma del Estado.<sup>14</sup>

La reestructuración económica del capitalismo en Latinoamérica busca la *especialización de los aparatos productivos* con el fin de dinamizarlos y expandir las exportaciones manufactureras. Así por ejemplo, el porcentaje de las exportaciones de manufacturas argentinas, respecto al total, pasó de 23.2% en 1980 a 25.7% en 1988, manteniendo alta, sin embargo, su cuota exportadora de productos primarios. Por su parte, Brasil pasó de 38.7% a 47.8% respecto al total en el mismo periodo, disminuyendo la participación de los productos primarios de 59.5% a 48.1% respecto al total en los mismos años. Las exportaciones chilenas de manufacturas saltaron de un porcentaje de 9.5% en 1980 a 15% en 1988, respecto al total exportado, mientras que la pauta de la exportación de combustibles declinó de 1.3% a 0.9% en el periodo. Colombia incrementó también sus exportaciones manufactureras de 20.4% en 1980 a 25% en 1988 mientras que Venezuela lo hizo de 1.7% a 9.1% con una declinación de sus exportaciones de combustibles de 94.6% a 77.6% en los mismos años. Sin embargo, el caso más dinámico es México, país que vio incrementar su participación de las exportaciones manufactureras de un índice de 29.9% en 1980 a 70.5% en 1991, mientras que el porcentaje de las exportaciones primarias disminuyó de 11.5% a 7.6% y la exportación de hidrocarburos y combustibles también decreció al pasar de 58.6 a 21.9% en el mismo periodo, marcando un cambio cualitativo en el patrón de reproducción.<sup>15</sup>

Sin embargo, el costo de esta reconversión del capitalismo latinoamericano ha sido extremadamente alto como muestra el proceso de desmantelamiento de las actividades internas tanto en la esfera de la producción en ramos tradicionales –como la industria textil, del calzado, la agricultura y los alimentos por mencionar solamente algunos ramos ligados al consumo popular–, como en el área del Estado a partir de la privatización de sus empresas y funciones públicas a favor del capital privado nacional y extranjero. Por supuesto, que el *soporte social* de estas políticas ha recaído en todos los casos en las espaldas de los trabajadores latinoamericanos.

<sup>14</sup> Véase Ruy Mauro Marini, *América Latina: democracia e integración*, Caracas, Nueva Sociedad, 1993, donde aborda esta temática.

<sup>15</sup> Véase *México: comparaciones internacionales, 1985-1991*, México, BANCOMEXT, septiembre de 1992, p. 58. Es necesario mencionar que este proceso de especialización productiva se ha intensificado en el curso de la década de los noventa mediante las políticas de integración regional en marcha tales como el Mercosur, la CARICOM, el Acta de Bahadona para los países andinos, el Mercado Común Centroamericano y el TLC de México con Estados Unidos y Canadá.

La política de *especialización productiva* consiste en destinar cada vez más recursos productivos, financieros y humanos a las actividades exportadoras. Las mismas instituciones internacionales como la CEPAL-ONUDI sugieren su adopción, particularmente en países pequeños como en el caso de Uruguay al que se le convoca a reorientar su estrategia de desarrollo para atender los mercados internacionales y regionales mediante la *especialización productiva*.<sup>16</sup>

Para países pequeños como los de Centroamérica (Guatemala, El Salvador o Costa Rica, por ejemplo), se recomienda una política similar bajo la condición, aún más indicativa, de delimitar sus condiciones de especialización productiva para el mercado mundial. Es de esta forma que, para obtener éxitos exportadores duraderos dentro de la nueva configuración del comercio mundial y regional en el contexto de la *globalización*, se plantea ajustar la estrategia exportadora al tamaño y características de los países pequeños. Esto tiene que ver con los siguientes elementos:

- a) El intento por *especializar* los aparatos productivos con el fin de dinamizarlos y expandir las exportaciones manufactureras, lo que supone un esfuerzo serio de *dosificación* de recursos naturales, financieros, tecnológicos y de fuerza de trabajo en los sectores exportadores.
- b) El objetivo político buscado consiste en reestructurar la vida productiva para reubicar a los países latinoamericanos dentro de la nueva división internacional del trabajo, en tanto centros productores dinámicos, competitivos y con atractivos mercados para los países desarrollados.
- c) En los últimos años estos cambios, en especial, los concernientes al proceso de trabajo, se han incrementado significativamente por lo menos en los países más grandes de la región: México, Brasil, Argentina, Chile o Colombia.

Sin embargo, esta *estrategia de especialización productiva* en pequeñas o medianas unidades y escalas de producción variable y flexible enfrenta obstáculos adicionales que a la larga, en algunos casos, resultan insuperables. Entre estos podemos citar los siguientes:

- a) El hecho de que alrededor del 90% de la tecnología que América Latina utiliza en sus actividades productivas es importada y propiedad de las empresas transnacionales. Estas, como se sabe, monopolizan las patentes, los secretos técnico-científicos, el conocimiento contenido en esas tecno-

<sup>16</sup> Cf. CEPAL-ONUDI, "Reestructuración industrial y competitividad internacional" (capítulo segundo), en *El Mercado de Valores*, Nacional Financiera, núm. 20, octubre 15 de 1989, p. 30.

logías y los métodos operativos para su funcionamiento. Normalmente esto se logra mediante la adopción de medidas proteccionistas en materia de propiedad intelectual e industrial. A ello hay que agregar la pobreza de los recursos financieros que se invierten en *Investigación y Desarrollo* (I&D) y que en conjunto no superan en la actualidad el 1% del producto bruto.<sup>17</sup>

- b) La legislación internacional en materia de propiedad intelectual e industrial apunta en esa dirección cuando protege y salvaguarda los secretos científicos y las innovaciones tecnológicas e industriales. Esta presupone que para que los países dependientes puedan echar mano de ellas se requiere realizar trámites engorrosos y burocráticos; obtener permisos previos y el pago por uso de patentes y marcas que las encarecen excesivamente hasta hacerlas inaccesibles.
- c) El endeudamiento externo y las débiles tasas de crecimiento económico orillan a las economías a dilatar en algunos casos y a postergar en otros los necesarios cambios estructurales para solventar sus dificultades internas.

Este conjunto de elementos, que de hecho obstaculizan los cambios, son insuficientes, sin embargo, para explicar las enormes dificultades de las economías latinoamericanas para transitar hacia verdaderos sistemas económicos y sociales "similares" a los de las economías industrializadas.

### **Modificación y crisis del mundo laboral**

Estos cambios en el patrón de reproducción del capitalismo dependiente se tienden a impulsar mediante la incorporación en los procesos productivos y de trabajo de nuevas tecnologías de punta y de relaciones sociales flexibles y polivalentes superiores a las que prevalecieron en el largo periodo de la posguerra. Estas nuevas relaciones exigen de sus protagonistas (los obreros) altos niveles de eficiencia, de productividad y rentabilidad sobre la base de estrechas alianzas de clase entre las cúpulas sindicales y los empresarios.<sup>18</sup> El efecto de

<sup>17</sup> A principios de la década de los ochenta los recursos destinados a este rubro (I&D) apenas representaron el 0.5% de ese producto. Véase Eduardo White, "Políticas e instrumentos para el desarrollo de las nuevas tecnologías en América Latina", en *Comercio Exterior*, vol. 39, núm. 11, noviembre de 1989, p. 967.

<sup>18</sup> Cuando la regularidad del ciclo económico se mantiene, como ocurrió en la posguerra con las políticas keynesianas de intervención gubernamental mediante el incremento del gasto público, el control de la demanda efectiva de consumo y los programas de subsidio a la fuerza de trabajo en los países del capitalismo avanzado, se pueden constatar periodos de estabilidad del sistema que no suponen grandes esfuerzos pa-

estas "alianzas" pactadas al influjo de la reestructuración productiva ha consistido en una modificación del mundo laboral y de su *red* de relaciones estructurales e institucionales en el sentido de afianzar los dispositivos de la flexibilidad para elevar la cuota de plusvalor por trabajador ocupado y unidad de producto. Esta estrategia, sin embargo, ha reposado en la *desreglamentación laboral* y en la introducción posterior de la *flexibilidad del trabajo* en los segmentos y áreas del proceso productivo donde estos métodos laborales se han traducido en notables disminuciones en los costos de producción y en efectivos incrementos de los beneficios para las empresas y, en particular, para el capital en su conjunto. Los efectos más visibles de estos cambios son los siguientes:

- a) Precarización del trabajo
- b) Disminución de salarios, prestaciones y empleos productivos
- c) Pérdida de derechos y conquistas históricas de los trabajadores
- d) Aumento de la movilidad laboral a través de la subcontratación, de los despidos definitivos, etcétera
- e) Reducción o pérdida de la materia de trabajo (sobre todo cuando ésta la monopolizan grandes empresas nacionales y transnacionales en muchos casos contraviniendo y violando los preceptos constitucionales de las naciones)
- f) Despido y recontractación de trabajadores bajo nuevas normas y condiciones contractuales muy disminuidas y, por último,
- g) Incrementos notables en la intensidad del trabajo y en el aumento extraordinario de la jornada laboral a través de diversos procedimientos como son las horas extras, el sistema de turnos, la remuneración del trabajo por debajo de su valor real, la violación de las normas jurídicas, etcétera, que la flexibilidad laboral no ha hecho más que profundizar.

Desde la perspectiva del trabajo este conjunto de efectos más o menos articulados configuran lo que se puede considerar como la entrada de la modernidad en el mundo laboral en las condiciones de las economías dependientes de Latinoamérica: la *desreglamentación del trabajo* y la adopción de *nuevos reglamentos laborales* con el fin de posibilitar la movilidad contractual de la fuerza de trabajo sin trabas y obstáculos adicionales (como pueden ser los derechos de antigüedad, el reparto de utilidades o la "rigidez" salarial, entre otros). Todo ello dependiendo de las necesidades y las condiciones que va imponiendo

---

ra contrarrestar los efectos perniciosos de la evolución económica. Además, durante esos periodos generalmente se registran alianzas entre el trabajo y el capital con el objeto de "minimizar" la *propensión* del capitalismo a desencadenar *tendencias inflacionarias* derivadas de la necesidad del capital de defender su tasa de ganancia durante esos periodos.

la producción y la dinámica cambiante de los mercados mundiales y latinoamericanos globalizados.

### **La desvalorización de la fuerza de trabajo**

La crisis estructural, los problemas inflacionarios, la pérdida de los empleos productivos, *la disminución del tamaño del Estado*, etcétera, son factores que han incidido en una fuerte desvalorización de la fuerza de trabajo al influjo de su desorganización política como clase social. Al respecto, basta señalar la pérdida del poder adquisitivo del salario real para la mayor parte de los trabajadores de América Latina y el Caribe, que en el transcurso de la década de los ochenta registró una caída del 24% promedio en los salarios mínimos reales.<sup>19</sup>

Paralelamente se observa que esta situación se ha visto reforzada en América Latina debido a los procesos de automatización y de informatización de los sistemas productivos y de trabajo<sup>20</sup> que, sin embargo, sólo han conseguido disminuir la fuerza de trabajo ocupada agudizando de esta forma los graves problemas de desempleo y subempleo estructural. A este ejército industrial de reserva incrementado se agregan constantemente nuevos contingentes de obreros desocupados y subocupados como producto de la crisis "normal" del capitalismo y del uso de tecnología "ahorradora de mano de obra" que han afianzado en la región el desempleo tecnológico. Desde el punto de vista del capital se pronuncia una tendencia que ha sido captada por el pensamiento postmoderno conservador.<sup>21</sup> Esta, consiste en desvalorizar el trabajo productivo en cuanto generador de valor y de riqueza social, en el sentido en que lo demuestra Marx, para sustituirlo por el "trabajo muerto" que contienen las nuevas tecnologías productivas, los equipos computarizados y los sistemas de producción flexible, ya que estos elevan la productividad social del trabajo en la medida en que tienen incidencia en el desplazamiento de la fuerza humana de trabajo.

Sin embargo, esta desvalorización material de la fuerza de trabajo no ha sido solamente fruto de la dinámica de las leyes económicas, en particular la ley del

<sup>19</sup> Julio Godio, "Reestructuración del mercado laboral y estrategia sindical", *Nueva Sociedad*, Caracas, núm. 124, 1993, p. 106.

<sup>20</sup> "...por automatización programable se designa la generación actual de los automatismos. Basados en el uso productivo de la informática y la electrónica, esos materiales están dotados de una doble propiedad: de plurioperatividad y, en diversos aspectos, de reacciones instantáneas a variaciones de su entorno. A su atributo esencial se le ha designado como '*flexibilidad*', Benjamín Coriat, *El taller y el robot*, México, Siglo XXI, 1992, p. 60.

<sup>21</sup> Cf. Daniel Bell, *Las contradicciones culturales del capitalismo*, México, Alianza Editorial Mexicana-CONACULTA, 1977, p. 195, donde se afirma, por ejemplo, que "El hecho crucial es que la cuestión laboral en cuanto tal ya no es central, ni tiene la fuerza sociológica y cultural suficiente para polarizar todas las demás cuestiones en torno a su eje".

valor; a ella ha contribuido la lucha de clases y el debilitamiento en particular de las organizaciones sindicales combativas. Este fenómeno ha sido incluso caracterizado como el tránsito del sindicalismo de clase al sindicalismo de participación en un contexto de pérdida de la centralidad de la clase obrera que dinamizó los procesos de lucha en el curso de los setenta.<sup>22</sup> El resultado de estas derrotas históricas ha redundado en beneficio de los proyectos empresariales de modernización y en la adaptación de los organismos sindicales que aún mantenían su autonomía a las necesidades de flexibilización laboral de las empresas. Lo anterior ocurrió, por ejemplo en México, en el caso de los sindicatos de las empresas automotrices o de la compañía telefónica recientemente privatizada.<sup>23</sup>

Salvo casos excepcionales, la introducción de nuevas tecnologías en el proceso productivo (automatización de la producción y flexibilidad interna del proceso de trabajo) ha redundado en el reforzamiento de las características que va asumiendo ese nuevo mundo laboral en proceso de recomposición. Es así como, de acuerdo con algunos análisis,<sup>24</sup> se ha comprobado que las máquinas herramienta de control numérico (MHCN)<sup>25</sup> no han hecho más que desplazar trabajadores de sus puestos de trabajo. De esta forma, un robot o una máquina equipada con un sistema de control por medio de computadora sustituye por lo menos a cinco obreros en el proceso productivo agudizando, así, el problema del desempleo. En estos casos los sindicatos han tenido poco o nada que hacer para evitar los despidos y la reestructuración. Entre otras razones debido a que carecen de un proyecto alternativo frente a la lógica masiva de los cambios políticos y estructurales que va imponiendo el neoliberalismo. De este modo, la política empresarial se encamina a generar un sector reducido y restringido de trabajadores altamente especializado y calificado frente a una inmensa masa de obreros descalificados y desplazados. El resultado es el reforzamiento del

<sup>22</sup> Véase al respecto el libro de Francisco Zapata, *Autonomía y subordinación en el sindicalismo latinoamericano*, México, Coedición Fideicomiso Historia de las Américas, FCE-Colegio de México, 1993.

<sup>23</sup> Consúltense los trabajos incluidos en Esthela Gutiérrez Garza (coord.), *La ocupación del futuro*, Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 1990.

<sup>24</sup> Comisión Sudamericana de Paz, cit., por Sandra Radic, "Revolución tecnológica: los costos para los trabajadores", *El Día Latinoamericano*, 30 de julio de 1990, p. 19.

<sup>25</sup> Según Harry Braverman, *Trabajo y capital monopolista*, México, Nuestro Tiempo, 1975, p. 230, el término "control numérico" "...proviene del control (generalmente por medio de un aparato de lectura de una cinta perforada) sobre los movimientos de la herramienta o sobre el trabajo por medio de números (por ejemplo 2.375 pulgadas) que representan distancias a lo largo de tres ejes y por medio de las cuales la herramienta puede ser guiada hacia cualquier punto en un sólido de tres dimensiones". Este concepto se comenzó a aplicar productivamente a gran escala en los países desarrollados a partir de la Segunda Guerra Mundial. Las MHCN en sí, son el resultado de la condensación de las investigaciones de las técnicas de control y de programación de la máquina, con el fin de sustituir el trabajo vivo del obrero calificado por la automatización. Véase Benjamín Coriat, *op. cit.*, pp. 41 y ss.

desempleo y la existencia de una extensa "economía informal" que ha proliferado en los últimos años en los países latinoamericanos. Por eso, más que resolver esos graves problemas, el significado de la expansión de ese sector informal de la economía ha sido el de atenuar, si no es que el de contrarrestar en alguna manera, las posibilidades de estallidos sociales al influjo de la miseria y del desempleo incrementado. Este es uno de los significados de la realidad social en América Latina cuya lectura crítica desmiente algunos juicios optimistas sobre el futuro del mundo laboral en el contexto de la reestructuración. Es decir, si a lo largo de toda la historia del modo de producción capitalista, partiendo desde la *cooperación simple* hasta el advenimiento de la gran industria y de la tercera revolución tecnológica,<sup>26</sup> se advierte un esfuerzo compulsivo por parte del capital para arrebatarse al obrero cualquier indicio de participación en la propiedad, el control y diseño del proceso de trabajo, no se entiende cómo en la actualidad ciertas corrientes y estudios han generalizado la idea de que se asiste a una "mayor participación" del obrero en los asuntos de la empresa y de la producción y a una recomposición de la unidad del saber y del hacer, cuestión que ha sido caracterizada por algunos como "enriquecimiento de tareas" o "revalorización del trabajo manual".<sup>27</sup> Lo anterior choca con esta estimación de Harry Braverman: "...en el modo capitalista de producción son incorporados nuevos métodos y nueva maquinaria en un esfuerzo patronal para disolver el proceso de trabajo como un proceso conducido por el obrero y reconstituirlo como un proceso dirigido por la administración patronal".<sup>28</sup> ¿Por qué ahora el capital se debe preocupar por la participación y la formación profesional del obrero?

La respuesta a esta interrogante tiene que desprenderse de la necesidad que tiene el capital de recomponer sus unidades de producción de plusvalor y de ganancia a partir de la mayor explotación del trabajador vía intensidad del trabajo o aumento de la jornada de trabajo. Para segmentos restringidos de trabajadores, lo anterior puede significar su inclusión temporal en la participación de los asuntos de la empresa. Pero esto no ocurre así para el grueso de los trabajadores. Tan pronto como el capital haya completado en lo sustancial su proceso de reestructuración y, por ende, la recomposición del ejército industrial de reserva flexibilizado, en esa misma medida el capitalismo arrebatara todo indicio de control del obrero del proceso productivo con la ayuda infinita que le proporciona ahora la informatización del proceso de trabajo y las nuevas tecnologías

<sup>26</sup> Para este tema véase Carlos Marx *El capital*. México, Siglo XXI, Tomo I, vol. 2, 1980, especialmente la Sección Cuarta, pp. 379-613 y la obra de Ernest Mandel *El capitalismo tardío*, México, Era, 1974.

<sup>27</sup> Benjamín Coriat *El taller y el cronómetro*, México, Siglo XXI, 1985.

<sup>28</sup> Harry Braverman *op. cit.*, p. 201.

a su servicio. La crisis laboral se puede resolver así para el capital, pero a costa de agudizar la crisis del trabajador.

### A manera de conclusión

Desde la perspectiva adoptada aquí, es decir, la del patrón de reproducción, la reestructuración productiva de la economía latinoamericana en los países más grandes de la región involucra la esfera productiva, la organización de las empresas, el proceso de trabajo y los métodos de explotación de la fuerza de trabajo. Todo ello exigiendo cambios drásticos en la dimensión del Estado latinoamericano a nivel estructural e institucional. En particular, se han estimulado los cambios en las condiciones jurídico-laborales para codificar una nueva relación entre el trabajo y el capital que está demandando la flexibilidad laboral y el nuevo patrón de reproducción capitalista. Ello es congruente con las múltiples experiencias de la transformación internacional del mundo laboral en el contexto de la crisis estructural del mundo capitalista: podemos considerar así que en América Latina se está configurando una *correlación positiva* entre *automatización productiva*, desplazamiento de fuerza de trabajo y *bajos salarios*.

Se busca, pues, la constitución de nuevos dispositivos postfordistas y postaylorianos. Como muestra Benjamín Coriat en obras recientes ya más encuadradas en el pensamiento tecnocrático,<sup>29</sup> el objetivo de estos dispositivos es afianzar los talleres del futuro que, al menos teóricamente, deberán resolver la crisis del mundo laboral y su recomposición a partir de la "automatización flexible".

Sin embargo, el florecimiento de estos talleres en las condiciones de las economías dependientes de Latinoamérica exige, al contrario de lo que ocurre en los talleres flexibilizados de los centros industrializados, por lo menos dos condiciones:

- a) Una *especialización económica* en función de las características y tamaño de los respectivos sistemas productivos y de los mercados de consumo y laborales que demanda el capital y,
- b) *Ajustar y compatibilizar* los sistemas productivos y de trabajo a las *normas universales de productividad y rentabilidad* que demanda la competencia internacional, con la nueva configuración de los mercados mundiales y regionales y con las condiciones que va imponiendo la crisis económica en cada país.

<sup>29</sup> Cf. de este autor, *Pensar al revés*, México, Siglo XXI, 1992; y *El taller y el robot*, México, Siglo XXI, 1992.

En una palabra, dentro de los límites estructurales que establece la reestructuración productiva y la división internacional del trabajo en curso, América Latina deberá definir su incorporación dentro de los procesos integracionistas que está diseñando la división internacional del trabajo. Sin embargo, aquí se plantea un dilema que habrá de afrontar: asumir una actitud pasiva frente a las políticas agresivas de las potencias imperialistas presentando una mayor postración ante los bloques hegemónicos o bien, desarrollar una estrategia de modernización tecnológica y de reconversión industrial ligada orgánicamente a la problemática y solución de la crisis laboral de América Latina.